

RESOLUCIÓN 58 DE 2023

(17 de julio de 2023)

Por la cual se establece el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el segundo Semestre de 2023 de estudiantes nuevos para el programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo del Título II, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 10543 del 14 de julio de 2015 proferida por el Ministerio de Educación Nacional se otorgó el registro calificado por siete años al programa de Medicina.

Que la Universidad solicitó la renovación del registro calificado del programa de Medicina, mediante solicitud radicada el 17 de mayo de 2022, el cual se encuentra en trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.



Resolución 58 de 2023

Que el Decreto 1174 del 12 julio de 2023 expedido por el Ministerio de Educación Nacional sustituye la sección 12 del capítulo 2 del Título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación-, establece en el párrafo 1 del artículo transitorio 2.5.3.2.12.1. Medidas transitorias en cuanto a la vigencia de los registros calificados: “Se autoriza a las instituciones a matricular nuevos estudiantes, entre la fecha de vigencia de este decreto y el 30 de septiembre de 2024, en aquellos programas académicos (1) en los que el registro calificado haya vencido entre el 1 de diciembre de 2021 y el día de inicio de vigencia del presente decreto; (u) tengan una solicitud de otorgamiento o renovación de registro calificado en curso; y (ii) no cuenten con una decisión de negación del registro calificado ejecutoriada en dicho periodo (...)”.

Que al revisar las condiciones actuales del programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, se evidencia que le aplican las condiciones señaladas en el párrafo 1 del artículo transitorio 2.5.3.2.12.1.

Que la Resolución 02 del 24 de enero de 2023, establece el calendario académico para el primer y segundo semestre 2023 del programa de Medicina de los estudiantes de I a XI semestre, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Comité Curricular de la escuela de Medicina en su sesión 17 del 13 de julio de 2023, teniendo en cuenta que el registro calificado venció el 14 de julio de 2022 y la solicitud de renovación de registro calificado está en curso, recomendó el proyecto de resolución de calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula para estudiantes nuevos del programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante oficio FCS- CF- 195 el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió el proyecto de Resolución recomendado por esta corporación Ad- Referéndum de la Sesión No. 16 de 2023.





Resolución 58 de 2023

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria 21 del 17 julio de 2023, aprobó establecer el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el segundo Semestre de 2023 de estudiantes nuevos para el programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ESTABLECER las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Segundo Semestre Académico de 2023, para el Programa de Medicina de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
	1. PROMOCIÓN	
	Página WEB y Emisora Universitaria	Del 18 al 28 de julio de 2023
	2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN	
	Venta de Pines:	Del 18 al 28 de julio de 2023
	Inscripciones: vía Internet – Página WEB	Del 18 de julio al 31 de julio de 2023

Resolución 58 de 2023

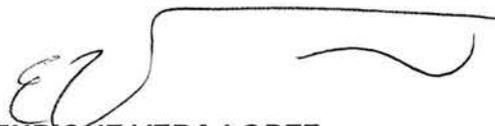
PROGRAMAS DE PREGRADO	Verificación de información a través del ICFES	01 de agosto de 2023
	Aplicación Programa de Admisión SIRA	02 de agosto de 2023
	3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ADMITIDOS:	03 de agosto de 2023
	4. REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB)	04 al 08 de agosto de 2023
	5. SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN ISE	09 de agosto de 2023
	6. PAGO DE MATRÍCULAS	
	- Ordinarias	04 al 10 de agosto de 2023
- Extraordinaria	11 de agosto de 2023	

Resolución 58 de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)



ENRIQUE VERA LOPEZ
Presidente Consejo Académico



REINA DEL PILAR SANCHEZ TORRES
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nidia Infante Moreno/ Jefe Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico Y Ludy Alexandra Vargas/directora (e) Escuela de Medicina

*Revisó: Maribel Forero/Vicerrectoría Académica
Javier Camacho/ Oficina Jurídica*

